

Cuarto Foro Virtual 2014

Actividades ilegales, no se deje engañar.

INFORME

La SFC, en desarrollo del mandato contenido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, consistente en desarrollar su gestión de acuerdo con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, realizó el Foro Virtual relativo a la “**Actividades ilegales, no se deje engañar.**”.

Se trazó como objetivo del Cuarto Foro Virtual de 2014 brindar a los participantes información sobre tips y recomendaciones especiales para evitar ser víctimas de fraude al entregar dineros a entidades no vigiladas por el Estado.

I. **Presentación:**

1. Ubicación del tema del Foro: “Actividades ilegales, no se deje engañar.”

La Superintendencia Financiera de Colombia considera de interés llamar la atención del público en general cuando pretendan depositar dineros en entidades no vigiladas por el Estado. Por tanto se ponen de presente varios tips de seguridad para evitar ser víctimas de fraudes con negocios que prometan altos rendimientos o ganancias.

2. Objetivos específicos:

- Suministrar información para evitar ser víctimas de fraude al entregar dineros a entidades no vigiladas por el Estado.
- Orientar a los usuarios donde pueden denunciar actividades ilegales.
- Tips de seguridad para poder identificar una actividad ilegal.

II. **Condiciones Previas**

Las etapas de trabajo conjunto de las áreas de Comunicaciones, Tecnología, y Protección al Consumidor Financiero fueron:

- Preparación, revisión y ajuste: funcionalidad de la herramienta tecnológica, comunicación de sus contenidos, facilidad de acceso, facilidad de entendimiento, ajuste del reglamento, invitación y condiciones de registro.
- Formulación de invitaciones y difusión.

Los aspectos preparados por cada área fueron los siguientes:

- 1. Aspectos de Comunicación a cargo del Grupo de Comunicaciones:**
 - Publicación de la invitación en el portal web SFC “Información de Interés”.
 - Difusión Comunicado de Prensa.
- 2. Aspectos Técnicos a cargo de la Subdirección de Sistemas:**
 - Ajuste de la herramienta de foro de acuerdo con las necesidades de la SFC.
 - Facilitar los mecanismos tecnológicos para la implementación del Foro.
 - Pruebas

3. Aspectos sustanciales a cargo del Grupo de Prevención y Control del Ejercicio Ilegal de la actividad financiera:
 - Se convino la fecha de realización del Foro
 - Se designaron dos funcionarios para la respuesta directa de las preguntas en el Foro.
4. Coordinación a cargo de la Dirección de Protección al Consumidor Financiero:
 - Elaboración del cronograma de trabajo;
 - Formulación de la temática a tratar;
 - Ajuste y actualización de las Pautas y Reglamento del Foro;
 - Diseño, elaboración y envío de las invitaciones a los participantes junto con las instrucciones de identificación para el registro;
 - Elaboración de formatos de texto para dar respuestas rápidas - guiones;
 - Pruebas de registro y operatividad de la herramienta del Foro
 - Coordinación general del Foro.

III. Condiciones de realización

Fecha: Jueves 4 de diciembre de 2014

Horario: De 10 a.m. a 12 m.

Tema: Actividades ilegales, no se deje engañar.

Modalidad del Foro: Virtual

Canal: www.superfinanciera.gov.co – Vínculo

Invitados: Público en general y de manera particular un total 1.554 correos electrónicos a personas registradas en la base de datos de la Dirección de Protección al Consumidor Financiero, los DCF, Academia, público en general, Consultorios jurídicos de universidades, Cades y Cajas de Compensación primordialmente.

Participantes SFC: 2 funcionarios de la Delegatura para Riesgos Operativos
2 funcionarios de apoyo de la DPCF
1 ingeniero de apoyo de la Subdirección de Sistemas.

IV. Desarrollo

El Foro inició a las 10 de la mañana en buenas condiciones y el funcionamiento técnico y operativo fue adecuado durante todo el tiempo previsto. La sesión finalizó a las 12 del día.

Las siguientes son las estadísticas del Foro:

Usuarios invitados:	1.554
Preguntas formuladas:	23
Participantes SFC:	2 funcionarios
Mensajes intercambiados	48 mensajes

En el desarrollo del Foro fue posible dar alcance a todos los comentarios relativos a la materia establecida en la invitación.

V. Compromisos SFC

La SFC analizará los comentarios realizados por los participantes al Tercer Foro virtual 2014, con miras a la actualización y suministro de información al público, si hay lugar a

ello. En todo caso, se advierte que en el Foro los participantes fueron informados sobre la opción de formular sus inquietudes, comentarios y consultas ante la Superintendencia Financiera por los canales establecidos para ello.

Adicionalmente, se aprovecharán los proyectos relacionados con el portal de la SFC para optimizar la herramienta Foros Virtuales, en aras de contar con mejores elementos de interlocución ciudadana.

La Superintendencia continuará facilitando estos espacios de interlocución ciudadana, aprovechando las tecnologías de la información dispuestas para el efecto.

VI. Evidencia fotográfica

Se tomó registro fotográfico de los funcionarios del Grupo de Prevención y Control del Ejercicio Ilegal de la Actividad Financiera atendiendo las consultas formuladas por los participantes en el foro.

